Debido a la insuficiente concreción de sus planteamientos

El Plan de Actuación Integral del MEC mantiene la desvalorización del profesorado melillense

El 1 de marzo se reunió en la Delegación de Gobierno un Grupo de Trabajo formado por el MEC (**Vicente Rivière,** Subdirector General de Relaciones con las Administraciones Territoriales, **Javier Pascual**, subdirector General de Centros, Programas e Inspección Educativa, **Mariano Labarta Aizpún**, la jefa de División de Inmuebles y Obras, **Paloma Rosado**), representantes de la Dirección provincial, representantes de los CEIP España, Hispano Israelita, Pintor E.Morillas, León Solá, Mediterráneo, Real, de los IES Miguel Fernández, Juan Antº Fernández Pérez, Reina Victoria Eugenia, Rusadir, Leopoldo Queipo, el Centro de Adultos, representantes de los sindicatos, entre ellos de **SATE-STEs** para conocer, con mayor detalle el Plan de Actuación Integral . Se nos facilitó un segundo documento y hubo una participación activa por parte de todos los participantes.

SATE-STEs, valorando positivamente el que sea la primera vez que se desplace una delegación tan amplia del MEC para tratar un Plan Integral Educativo para Melilla, considera que el mismo se presenta con retraso (le presentamos nuestras propuestas en julio del año pasado) y no es particularmente halagüeño el incumplimiento del Pacto de Derechos sindicales firmado por el MEC y los sindicatos que permite que SATE-STEs esté incomunicado por un periodo superior a 70 días.

Entre nuestras intervenciones destacamos:

1. No contempla una **Mesa de Negociación específica** y con competencias, similar a las Mesas de las respectivas Comunidades Autónomas, como La Rioja, Murcia o Asturias.

En los Grupo de Trabajo de la Mesa Sectorial de Educación sobre empleo en Madrid para tratar la convocatoria de concurso oposición para Melilla y Ceuta y están convocados los sindicatos CIG y ELA/STV. Este hecho discriminatorio posibilita que no se cumplan las normativas correspondientes que prevén que participen en estos órganos los sindicatos que obtengan más de un 10 % del ámbito de representación. Actualmente 2 sindicatos no reúnen los requisitos previstos por la Ley, y esta situación distorsiona los procesos de negociación. SATE-STEs no tendría inconveniente en defender que a pesar de la Legislación pudieran participar en las Mesas de negociación esos sindicatos pero desde una claridad normativa.

2. Sobre las Construcciones escolares previstas en el 2005 dudamos que en este año se coloque un solo ladrillo de los centros que Melilla necesita con urgencia. Recordamos que SATE-STEs y la Junta de Personal Docente hace un año nos movilizamos por considerar insuficiente lo previsto en los P.G.E. 2004 y ni lo previsto se ejecutó. SATE-STEs recordó los acuerdos por unanimidad de la Junta de Personal Docente de 1999, 2001 y por mayoría absoluta en 2003 sobre la urgencia de la construcción de un nuevo centro de infantil y primaria en el Real, un IES para el Virgen de la Victoria, un nuevo centro Hispano-Israelita y el de Adultos, Conservatorio y Escuela Oficial de Idiomas que deberían ir en el antiguo Mercado Central.

3. **SATE-STEs defendió un Plan de Choque** que evite que ningún alumnado salga del primer ciclo de primaria (2º), sin saber leer y escribir adecuadamente.

4. Nos parece positivo que el documento recoja: **«Estudio para la posible creación del Consejo Escolar de la Ciudad".** Sin embargo, a raíz de información periodística de Ceuta, donde el MEC se planteaba la posibilidad de que fuera municipal al no ser Comunidad Autónoma Melilla y Ceuta, el representante de SATE-STEs le entregó el artículo correspondiente de la LOCE que posibilita la creación de los Consejos Escolares en otros ámbitos territoriales.

5. El nuevo documento no recoge limitar el número máximo de alumnado en educación infantil, primaria, ESO, cuando el aula integre alumnado con necesidades educativas especiales, en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Escolar del Estado ("*Este Consejo insta a las Administraciones educativas a que [...] disminuya el máximo de alumnos en aulas que integren alumnos con necesidades educativas especiales, como han realizado algunas Comunidades Autónomas*"). Existen en Melilla aulas de primaria con 28 alumnos, incluyendo a 4 con necesidades educativas especiales.

6. SATE-STEs no comparte la **discriminación y desvalorización del profesor especialista y del no tutor** que a pesar de que el art. 56 de la LOCE atribuye como función docente la tutorización del grupo de alumnado, sólo a la mitad del profesorado se le asigna un complemento de tutoría y méritos. **SATE-STEs** leyó un párrafo del escrito firmado por casi el 90 % del profesorado de distintos centros de Melilla que dice: "*Nos sentimos discriminados con respecto al resto de compañer@s debido al injusto e insuficiente acuerdo que se firmó en su día. Dicho acuerdo reconocía la función tutorial pero en cambio se olvidaban de la función del especialista, creando y relegándonos con ello a una categoría inferior de maestros con la complicidad de los firmantes... Pues resulta muy difícil entender que compañeros todos en el mismo lugar de trabajo, con el mismo horario, e idénticas responsabilidades no tengan el mismo reconocimiento".*

El *"reconocimiento de la especial dedicación al centro"*, debería afectar al resto de profesores no contemplados en la tutoría, en los mismos términos y desde la misma fecha.. Para SATE-STEs no sería asumible un texto como el ya publicado por la Comunidad de Madrid.

7. Interinidades.

No se hace referencia alguna a la necesidad de aportar estabilidad al sistema educativo de Melilla y evitar las negativas consecuencias de la emigración del personal interino contratado a otras Comunidades durante el curso escolar y para homologar la situación del interino a la inmensa mayoría de CC.AA.

8. Concurso de Traslados.

El MEC deberá llegar a acuerdos con las CCAA que garanticen a todo el profesorado que presta servicios en Ceuta y Melilla derecho de movilidad todos los años por todo el territorio nacional, con particular incidencia en aquellas comunidades más relacionadas con Ceuta y Melilla. Se trata, pues, de aplicar criterios de reciprocidad.

Se garantizará la oferta en concurso de traslados de las plazas del Programa de Compensación Educativa, garantizando siempre condiciones de reciprocidad con las demás CCAA.

9. Retribuciones.

a) Pago del tercer plazo del **Complemento específico y "**equiparar esas retribuciones con, al menos, la media del resto de Comunidades Autónomas" **dando cumplimiento** a la petición del Pleno del Consejo Escolar del Estado del 22 de julio de 2004.

b) Homologar la **Indemnización jubilación LOGSE.** Para dar cumplimiento a la petición del Pleno del Consejo Escolar del Estado en su sesión del 22 de julio de 2004

c) No se menciona la posibilidad –ni siquiera como estudio- de aplicar el nivel 24 al Cuerpo de Maestros y 26 a los Cuerpos de Secundaria, como paso previo a la creación de un Cuerpo Único docente.

10. Otros temas

a) La oferta de **Licencias por estudios** debería garantizar su adecuación a las retribuciones reales del profesorado. Este curso ha sido la primera vez que el profesorado de Melilla se ha visto excluido de estas licencias.

b) **Plan de Acción Social**. Se negociará con los sindicatos un Plan de Acción Social que recoja reivindicaciones como matrícula gratuita para funcionarios docentes e hijos y cuantas actuaciones se determinen.

c) **Calendario escolar**. Respetando los días lectivos mínimos que marca la ley para la elaboración del calendario escolar se tendrá en cuenta la especificidad sociocultural de las ciudades de Ceuta y Melilla. La elaboración del calendario escolar se realizará entre las direcciones provinciales y los órganos de representación del profesorado.

HACE 15 AÑOS

SATE contra la venta de viviendas de maestros

El 6 de abril, la sección del Melilla Hoy «Hace 15 años» recogía una información de 1990: *«El sindicato SATE-STEs pedía que se paralizara por parte del Ayuntamiento la venta de las viviendas de los maestros de General Orgaz y que continuaran a disposición del colectivo de enseñanzates en activo con destino en Melilla».*

En aquel entonces, sólo SATE-STEs se pronunció en defensa del profesorado y en contra de la venta que realizó el Ayuntamiento. A algunos, entre ellos el Alcalde, les supuso pingües beneficios. Si lo hubiéramos conseguido, los maestros con vivienda que siguieran en Melilla continuarían con ella, y se posibilitaría un beneficio colectivo.